

**LA EDUCACIÓN MORAL PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN. UN DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICA EN CONDICIONES DE UNIVERSALIZACIÓN**

**MSc. Luisa Esperanza Pérez Herrera¹, MSc María del Carmen Morera Carballo²,
MSc Arellys Pérez Triana³, MSc Mariela Sierra Domínguez⁴**

1 Directora Filial Pedagógica Universitaria " Pelayo Villanueva Valverde", América Arias final sin número, Reparto Frank País, Colón, Matanzas, Cuba.

2 Subdirectora Filial Pedagógica Universitaria " Pelayo Villanueva Valverde", América Arias final sin número, Reparto Frank País, Colón, Matanzas, Cuba.

3 Filial Pedagógica Universitaria " Pelayo Villanueva Valverde", América Arias final sin número, Reparto Frank País, Colón, Matanzas, Cuba., Matanzas, Cuba.

4 Filial Pedagógica Universitaria " Pelayo Villanueva Valverde", América Arias final sin número, Reparto Frank País, Colón, Matanzas, Cuba., Matanzas, Cuba.

Resumen.

En la Educación Superior Pedagógica en el siglo XXI resulta apremiante educar la moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación desde su proceso de formación inicial, por la complejidad del actual desempeño del quehacer diario de este profesional en el seno de una sociedad que se desarrolla en el contexto de un mundo predominantemente capitalista en el que existe una evidente crisis, y contribuir así a garantizar su actuación profesional libre de manifestaciones que dañen la educación moral de sus educandos, en tal sentido es preciso comprender la estructura de la moral de este profesional y su contextualización a las condiciones de universalización en la que estos realizan a partir del cuarto año de su plan de estudio su componente laboral.

Palabras claves: educación; educación moral; universalización.

La humanidad del siglo XXI está caracterizada por el incremento de la ética del tener en detrimento de la ética del ser, a pesar de que Cuba se erige en este contexto como un baluarte de la ética humanista, es necesaria la educación moral de sus profesionales para enfrentar los desafíos de la sociedad socialista que contribuyen a construir. Como consecuencia de esto la Educación Superior Pedagógica tiene la tarea de profundizar en el logro de este fin por la implicación de los estudiantes de Licenciatura en Educación en la formación de las nuevas generaciones.

Una mejor comprensión del tema abordado implica conceptualizar la educación moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación como *la educación en el sistema de normas, principios, representaciones del bien y el mal, que regulan el comportamiento de los estudiantes de Licenciatura en Educación para afrontar las exigencias sociales de su desempeño durante su formación inicial, lo que presupone la educación de una conducta acorde con la de la sociedad, una correcta actitud ante el estudio y el trabajo y la identificación de las especificidades de la carrera pedagógica para incorporarlas a su actividad profesional, personal y social.*

Para entender el significado de la educación moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación de Licenciatura en Educación es preciso primero hacer un breve análisis de lo que significan estos términos por separado.

El término educación, etimológicamente proviene del latín *educatio*. Acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales.(Del Toro, 1968).

La concepción marxista de educación, concebida en la segunda mitad del siglo XIX; concebía la idea de la educación encaminada a asegurar el desarrollo integral de la personalidad.

En relación con el objeto de estudio de la pedagogía y en el sentido amplio de su comprensión la educación se ha definido como: "...el proceso organizado, dirigido, sistemático de formación y desarrollo del hombre mediante la actividad y la comunicación que se establece en la transmisión de los conocimientos y experiencias acumuladas por la humanidad. En este proceso se produce el desarrollo de capacidades, habilidades, se forman convicciones y hábitos de conducta"(Colectivo de autores,1984).

En el sentido estrecho de la palabra "...la educación se caracteriza por el trabajo organizado de los educadores, encaminado a la formación objetiva de cualidades de la personalidad: convicciones, actitudes, rasgos morales y del carácter, ideales y gustos estéticos, así como modos de conducta"(Colectivo de autores, 1984).

José Martí, cuyas concepciones éticas se consideran en el presente trabajo el cimiento de la educación moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación de Licenciatura en Educación Primaria expresó: "Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer de cada hombre resumen del mundo viviente, para que flote sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo con lo que no podrá salir a flote"(Martí,1983).

Es válido aclarar que la educación moral profesional de los estudiantes de licenciatura en Educación no se puede reducir a la instrucción, la adquisición de una serie de concepciones morales no cambia inmediatamente sus conductas. Para que la educación moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación de Licenciatura en Educación alcance los resultados esperados es necesario influir en su mundo emocional, para que el desarrollo en ellos de motivos y hábitos profesionales condicione el carácter de sus acciones por la necesidad de actuar en correspondencia con los conocimientos adquiridos sobre las normas de la moral de su profesión y no por el criterio que puedan tener de ellos sus alumnos, colegas y la opinión pública en general.

Se considera elemental en la comprensión del objeto abordado reflexionar sobre la estructura de la moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación y las funciones de esta que se corresponden con las funciones generales fundamentales de la moral profesional de los educadores delimitadas por los investigadores cubanos Juan Marí Lois y Marcela González Pérez.

Dentro de los elementos estructurales de la moral profesional de los educadores se encuentra:

La conciencia moral: que es el conjunto de ideas, teorías, puntos de vista que se manifiestan en una interrelación dialéctica y cumplen la función de guiar la conducta del maestro. Esta cobra forma objetiva en las relaciones morales y en la actividad moral que constituyen los momentos propiamente objetivos de la superestructura moral.

Es válido destacar de este elemento estructural de la moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación en su proceso de formación inicial, es una forma cualitativamente específica de la psiquis de este, que se origina a partir de su mundo objetivo en la actividad práctica que realiza en su desempeño profesional, en la relación que establece con todos los agentes con los que interactúa (grupo, profesores, colectivo pedagógico de la microuniversidad, tutor, alumnos y padres de estos); criterio este que se sustenta en el estudio psicológico de la conciencia realizado por la psicología marxista específicamente por psicólogos como Leontiev:

La conciencia, considera Rubinstein "(...) se da en el hombre en cuanto este, como sujeto, se distingue de lo que le rodea y lo que le rodea se presenta para él o ante él como objeto". En ello juegan su significativo papel los elementos estructurales de la conciencia (trama sensitiva, significaciones y el sentido personal)

Como una determinada forma de la conciencia social, la conciencia moral profesional de los estudiantes de licenciatura en Educación se distingue en su modo peculiar por reproducir idealmente la realidad educativa al hacerlo desde la óptica de la práctica laboral en su microuniversidad y la adecuación de la conducta entre los docentes del colectivo pedagógico, esta conciencia moral. La conciencia moral se puede valorar a partir del reflejo de la realidad de los estudiantes de licenciatura en Educación ya sea a un nivel emocional, motivado por sus estados de ánimo y sentimientos o racional, enunciado en conceptos y principios morales. Dicha conciencia se puede apreciar, según el grado de profundidad en el reflejo de tal realidad, un nivel empírico que ofrece un conocimiento no esencial y espontáneo de la conducta y las apreciaciones morales y un nivel teórico que dilucida de manera consciente y sistémica la naturaleza esencial del fenómeno moral.

En el contenido de la conciencia moral de los profesionales de la educación se encuentran:

Los principios: que son exigencias sociales de cumplimiento incondicional, entre los que se encuentran: el colectivismo en las relaciones entre los estudiantes de licenciatura en Educación y los alumnos, la actitud socialista ante el trabajo en la práctica laboral, el humanismo socialista, el patriotismo, la fidelidad a la causa de la Revolución cubana. Los principios se concretan en las normas que determinan la conducta del maestro en el proceso docente educativo.

Las normas: que forman la expresión de los rasgos principales del contenido de las relaciones que establece el maestro en su actividad tienen un contenido clasista y humano general fundamentado en las observaciones antes realizadas. Las normas de la moral de los estudiantes de licenciatura en Educación son además reguladoras de su conducta; tienen función cognoscitiva porque son el resultado de la comprensión, de la intelección y de la contradicción que se presenta en su formación inicial a los estudiantes de licenciatura en Educación; función valorativa pues su formulación se realiza a partir de la posición moral y clasista de los estudiantes de licenciatura en Educación; función orientadora ya que en la enunciación de la norma se indica cómo resolver la contradicción y función educativa porque es un medio de educación de la propia personalidad de los estudiantes en su proceso de formación.

Los principios y normas se manifiestan en una estrecha interrelación dialéctica, los principios se realizan mediante una o varias normas, determina el contenido y la dirección de estas y a su vez cada norma por su contenido puede ser la síntesis de varios principios. El grado superior de los principios y las normas de la moral profesional de los estudiantes de licenciatura en Educación es su manifestación en la actividad moral profesional en su práctica laboral y social, esto sucede ya que como expresó el investigador Gerardo Ramos "...el surgimiento y desarrollo de las normas y principios morales posee como fundamento objetivo la propia necesidad social de adecuar y regular las relaciones sociales, haciendo corresponder la conducta de cada individuo con los intereses de los demás, así como de las clases y la sociedad en general".(Ramos, 1996)

Se debe aseverar entonces que los estudiantes que hayan decidido seleccionar la especialidad de Licenciatura en Educación, deben conocer un código de leyes y normas, cuya asimilación tiene lugar en el proceso educativo y en la actividad laboral que realizan en su formación

inicial, tomar conciencia sobre su moral y la comprensión de cómo esta se percibe por otras personas, pero en especial por sus alumnos, por lo que se debe reflexionar sobre la significación que tiene, que durante su formación inicial, se familiaricen con las normas y métodos de la educación moral, cuya base está en el conocimiento de los principios, las exigencias y las normas morales y su reflejo personal en la actividad pedagógica, esto evidencia que la conciencia moral profesional se encuentra determinada, en última instancia, por la práctica moral profesional, que regula la conducta de los estudiantes y se objetiviza en sus formas específicamente humanas de interrelación y convivencia social.

Las relaciones morales: son las relaciones interpersonales que se establecen en el ejercicio de la profesión, en la comunicación de los estudiantes de licenciatura en Educación con sus alumnos, con el colectivo pedagógico de la microuniversidad, la familia, la comunidad y las instituciones sociales. Las relaciones morales profesionales de los educadores son muy variadas en cuanto a dirección y a contenido se refiere y aunque son relativamente independientes, se encuentran en una unidad interna.

Del conjunto de relaciones morales que debe establecer el estudiante de Licenciatura en Educación de Licenciatura en Educación las más importantes son las que este establece con sus alumnos ya que constituyen la premisa fundamental del proceso docente educativo. Las relaciones entre estos deben ser oficiales, humanas, y amistosas, de mutua confianza y pueden establecerse dentro de la clase o fuera de ella y para que estas tengan un buen desarrollo el maestro debe tener en cuenta las particularidades de la personalidad del escolar, de su moral de la edad.

En la relación del estudiante de Licenciatura en Educación con el colectivo pedagógico de su microuniversidad este debe preocuparse por mantener la unidad del colectivo, buscar constantemente nuevos y mejores medios de influencia pedagógica, respetar y atender a los maestros de mayor edad que requieren de ayuda en su trabajo.

Se puede concluir que las relaciones morales profesionales de los estudiantes de Licenciatura en Educación, constituyen un componente de las relaciones sociales, como expresa en su análisis sobre estas el investigador Gerardo Ramos quien plantea que estas "... resultan de la interdependencia del sujeto y el objeto de la actividad humana en virtud de la implicación de los vínculos para los hombres que participan en ella". (Ramos 1996)

Las exigencias del estudiante de Licenciatura en Educación como ciudadano y como educador se complementan, al respecto nuestro Comandante en Jefe expresó: "Ser maestro por eso significa ante todo, serlo en todos los órdenes de la vida" (Castro, 1980).

Es preciso destacar que las relaciones morales divididas en subsistemas precisos: estudiante de Licenciatura en Educación-alumnos, estudiante de Licenciatura en Educación-colectivo pedagógico, estudiante de Licenciatura en Educación-padres, estudiante de Licenciatura en Educación-tutor, estudiante de Licenciatura en Educación-directivos de la escuela, estudiante de Licenciatura en Educación-sociedad, se ponen de manifiesto mediante la actividad práctica encaminada a la realización de su desempeño profesional, es por eso que las relaciones morales de los estudiantes de Licenciatura en Educación se convierten en actuaciones.

La actividad moral como otro elemento estructural de la moral profesional de los estudiantes de licenciatura en Educación, junto a las relaciones morales constituye el aspecto objetivado de la moral del maestro. Es una manifestación de la dialéctica entre lo objetivo y lo subjetivo. Es la objetivación de la conciencia moral del maestro en forma de actos, hábitos, tradiciones, costumbres y modelos de conducta. La actividad moral no se materializa en instituciones ni organizaciones sino que existe en la propia conciencia del maestro.

Este análisis se sustenta en las investigaciones realizadas por A. N. Leontiev sobre la interrelación actividad, conciencia y personalidad quien consideró que "(...) la explicación de la naturaleza de la conciencia está en las particularidades de la actividad humana (...) en su carácter objetivo-objetal, en su carácter productivo" (Leontiev, 1982)

La actividad moral profesional del estudiante de Licenciatura en Educación se concreta en el conjunto de acciones prácticas y actuaciones dirigidas a la elevación de su cultura, a la ejecución del sistema de orientación, objetivos y tareas para la formación de los puntos de vista morales, los sentimientos y las convicciones de sus educandos, guiándolos hacia la percepción de las normas de la moral socialista basadas en el humanismo, la justeza, la sencillez, la honradez, la solidaridad, con lo que el educador se ve obligado a la búsqueda de explicaciones de los fenómenos y actuaciones surgidos de las necesidades y conflictos morales de los alumnos.

Es en la actividad laboral donde el estudiante de Licenciatura en Educación va conformando los componentes estructurales de su moral, en la que se originan los nexos objetivos que permiten la formación de una imagen previa como fenómeno de la conciencia. Este criterio permite a la autora de esta tesis aseverar que la actividad con el movimiento propio que posee, donde la conciencia es solo un tiempo, es en última instancia quien genera la conciencia.

En la medida que en la práctica de su ejercicio profesional el estudiante de Licenciatura en Educación manifiesta los principios, normas y cualidades morales que deben caracterizar al maestro que necesita la sociedad cubana en proceso actual de construcción del socialismo, asimismo la especificidad de la actividad moral exige de él, mantener una posición definida y saber defenderla, conciliar sus valoraciones con los puntos de vista adoptados por la sociedad en general, estará siendo educada su moral profesional, de lo contrario puede tener lugar un conflicto moral que ocasione un distanciamiento entre él y sus alumnos.

Las funciones de la moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en educación se concretan en reguladora, cognoscitiva, valorativa – orientadora, y educativa

La función reguladora, garantiza la regulación de la conducta de los educadores, su actividad social y sus relaciones en todas las esferas de la vida social. La moral de los estudiantes de Licenciatura en Educación reglamenta las interacciones de estos con su colectivo pedagógico, alumnos y padres de estos, tutor, profesores de la universidad y grupo. Esta reglamentación se transforma en una subordinación característica solo de la profesión pedagógica.

La función cognoscitiva se manifiesta en el hecho de que la moral de los estudiantes de Licenciatura en Educación es una forma de la conciencia social del educador, donde se reflejan los actos de comunicación de estos y los sujetos con los que interactúa. La moral de los estudiantes de Licenciatura en Educación cumple esta función en las formas más concretas

y en las más activas, tiene un carácter más práctico, más aplicado y a la vez transformador. Esto implica que los estudiantes no se limiten al conocimiento que adquieren en el componente académico de su formación inicial, sino que enriquezcan este a partir de las necesidades que les derive la propia actividad profesional, esto es un deber profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación y debe contribuir a su autoperfeccionamiento constante.

La función valorativa-orientadora consiste en que casi todas las acciones sociales de los estudiantes de Licenciatura en Educación se someten a la valoración moral. Cualquier actividad pedagógica debe estar moralmente orientada porque su resultado debe constituir un valor social, la moral de los educadores orienta al maestro a ser humanista, patriota, justo y exige de él autosuperación moral constante, sin la cual no podrá dirigir el proceso educativo de sus alumnos.

La función educativa es específica de la moral de los profesionales de la Educación, pues los educadores ejercen una influencia formadora y educativa directa en sus discípulos. Por medio de la labor educativa se forma en gran medida la concepción del mundo de los individuos, su conciencia moral y política, sus posiciones ideológicas, por tanto como a través del estudio pedagógico se forma la personalidad de los estudiantes de Licenciatura en Educación, el comportamiento de la moral en el contexto educativo no puede dejar de imprimir sus huellas en la labor educativa y didáctica.

La moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación tiene además funciones específicas como la de corrección (a través de la cual y mediante métodos de amonestación verbal, análisis colectivo, autocorrección y autoeducación se pueden censurar las acciones, las actuaciones y la actividad de estos y sus alumnos), la función de influencia moral preventiva con la que de los estudiantes de Licenciatura en Educación previenen las desviaciones morales de sus educandos y las suyas propias, la función de reproducción de conocimientos morales (normas, ideas, convicciones, pasadas, presentes y futuras).

El desarrollo de todas estas funciones debe contribuir a la educación moral de los estudiantes de Licenciatura en Educación, lo que se retribuirá en la educación moral de las nuevas generaciones que este educa.

Las líneas de trabajo político ideológico de las universidades de ciencias pedagógicas en las condiciones actuales del proceso de Universalización de la Educación Superior, en correspondencia con el modelo del profesional de Licenciatura en Educación Primaria que se aspira a lograr, se extienden desde las Sedes centrales, a las filiales y de estas a las microuniversidades donde se establece el trabajo de los estudiantes de Licenciatura en Educación con sus tutores y la participación de estos en las actividades programadas en los centros, la Filial Universitaria, la FEU y el proyecto de extensión universitaria.

Estas instituciones y organizaciones tiene el desafío de contribuir a la educación moral de los futuros profesionales de la educación, de asumir la tarea de educar a los estudiantes de Licenciatura en Educación en la estructura y el estudio del proceso de formación de las necesidades morales profesionales, de su influencia en las necesidades espirituales y materiales de su personalidad, lo que implica el empleo de métodos como:

- El empleo de estímulos morales reales, que procedan de una realidad inspiradora para su formación como educadores donde es decisivo que el tutor de la microuniversidad y el colectivo pedagógico sean ejemplo.
- La reflexión y debate grupal para la autorregulación de su moral profesional.
- La implicación emocional afectiva de los estudiantes como vía de búsqueda de necesidades y motivos profesionales para el desarrollo de su actividad profesional.
- La utilización de las particularidades como potencialidades en su educación moral profesional
- El desarrollo del protagonismo estudiantil como vía de su autoeducación y la autorregulación de su moral profesional.
- El desarrollo de la creatividad de los estudiantes al permitir el empleo de alternativas en todos los componentes de su formación inicial que sea propiciado por la confianza del colectivo pedagógico de la microuniversidad y el colectivo de año.
- El desarrollo de la maestría pedagógica de los estudiantes que justifique sus preferencias por la carrera seleccionada y por su desempeño futuro como docente.

El empleo de estos métodos se justifica por las características de la formación de los estudiantes de Licenciatura en Educación en condiciones de universalización que se encarga a través de sus planes de estudio de responder a las demandas que emanan a escala internacional, adecuándolas a las realidades de la región para formar el educador al que aspira la sociedad cubana del siglo XXI.

La investigadora Nancy Chacón Arteaga en su análisis de la situación de la educación en su entrada al siglo XXI y las condiciones internas de la realidad social de la Revolución Cubana, ha enunciado la existencia de conflictos morales profesionales que se corresponden con los que se les presentan a los estudiantes de Licenciatura en Educación en condiciones de universalización, conflictos dados entre el ejercicio del trabajo por amor, por vocación y la tendencia hacia la carrera pedagógica por la búsqueda del bienestar, entre la entrega y sacrificio y la búsqueda de su sustento por vías fáciles, deshonestas, entre el hecho de asumir como suyas las dificultades internas de la escuela y el descuido de la atención a sus alumnos, a sus compañeros, a su colectivo, entre el ánimo censor que debe caracterizar la actuación de un verdadero educador y las actitudes de justificación ante lo mal hecho, escudándose en las condiciones desfavorables generadas por la situación nacional para evadir el enfrentamiento a los problemas y su solución.

Valórese que la especificidad de estos conflictos consiste en que la conciencia moral del estudiante de Licenciatura en Educación que debe hacer una elección, choca con una contradicción, debe escoger entre dos normas opuestas, a favor de una y en perjuicio de la otra. Los conflictos morales son el reflejo específico de las contradicciones sociales, que en este caso se manifiestan en los choques entre el nivel de conciencia moral de los estudiantes de Licenciatura en Educación y los requerimientos del ideal moral, entre las diversas obligaciones que tienen con la sociedad, aquí el papel decisivo en la solución de la contradicción lo ocupa la posición moral del estudiante de Licenciatura en Educación en la elección que pueda hacer al tomar una decisión u otra.

Ante esta situación la propia investigadora deriva los retos que presuponen la formación de los futuros profesionales de la educación dentro de los que se encuentra el incremento de una

educación moral con el correspondiente cumplimiento de los principios morales de la sociedad socialista cubana como son, fidelidad a la causa de la patria socialista y del internacionalismo, intransigencia ante todo tipo de dominación extranjera, colectivismo, actitud socialista ante el trabajo y humanismo socialista en correspondencia con las actuales condiciones del proceso de Universalización de la Educación Superior.

Las normas morales de la sociedad cubana actual deben ser asimiladas por los estudiantes de Licenciatura en Educación durante el proceso de educación, lo que debe permitir la regulación de su conducta y juzgar el significado moral de todo lo que ocurre en su contexto, la explicación de cómo debe suceder la educación moral de los estudiantes de Licenciatura en Educación obliga a la autora de la investigación a profundizar en algunas de las concepciones psicológicas que analizan más directamente en desarrollo moral de la personalidad.

Uno de los más eminentes psicólogos evolutivos de finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, el francés Henry Wallon concibe el desarrollo moral como resultado de un análisis dialéctico e integrado del desarrollo de la personalidad partiendo de su maduración funcional y orgánica, y aunque hace referencia al medio o contexto donde el estudiante se educa, la influencia de estos no es significativa en la formación de la personalidad educable.

El filósofo y psicólogo suizo Jean Piaget partiendo de la aplicación del método genético establece una periodización del desarrollo moral, donde de la indiferencia del período sensorio motor (nacimiento-primer año de vida), se pasa al realismo moral operatorio (primer año de vida-alrededor de los once años), hasta llegar al período de la construcción del juicio moral (entre los once y doce años). A pesar de que reconoce en cierta medida el papel del medio para lograr el desarrollo moral del sujeto considera que para esto es necesario que ciertas estructuras ya estén maduras.

Una concepción más acabada del desarrollo moral ofreció el psicólogo ruso Liev Semionovich Vigotski, quien reconoce este proceso como complejo, en movimiento, desde las concepciones apenas tomadas de normas, hasta un nivel en que el estudiante, a partir de la relación social, va conformando una concepción moral del mundo sujeta a normas interiorizadas conscientemente que le permiten regular su comportamiento.

Al tomando como referencia en esta tesis la psicología histórico cultural, entre las condiciones a tener en cuenta para la educación moral profesional de los estudiantes de Licenciatura en Educación de Licenciatura en Educación son claves los conceptos de *zona de desarrollo próximo* (ZDP) al estimularles la construcción de su independencia, contribuyendo a que transformen los apoyos de su profesor y compañeros en un mejor desarrollo de sí mismos y de *situación social del desarrollo* (SSD) teniendo en cuenta la naturaleza social de las condiciones del desarrollo de los estudiantes de Licenciatura en Educación de Licenciatura en Educación quien en estrecha relación, dinámica y compleja de lo interno (intrapersonal) y lo externo (interpersonal) en la trayectoria de su desenvolvimiento vaya alcanzando su desarrollo.

El modelo del profesional de Licenciatura en Educación, especialidad Primaria expresa que "...se necesita un maestro con una amplia cultura general integral para lo cual debe demostrar una sólida preparación ideopolítica (...) asumir personalmente y formar en sus

educandos actitudes, sentimientos y valores patrióticos, revolucionarios, antimperialistas, de solidaridad y responsabilidad. A pesar del trabajo educativo desarrollado los estudiantes de Licenciatura en Educación en la universalización demuestran dificultades en la asistencia y puntualidad a las actividades, carencias en la responsabilidad ante el estudio traducida en las dificultades de su aprendizaje y en la preparación de las clases con la calidad requerida, conformidad ante conductas negativas, superposición los intereses personales por encima de los intereses colectivos, lo que se resume en que no todos son ejemplos en su actuación como estudiantes de Licenciatura en Educación, lo que sustenta la necesidad de profundizar en el estudio del tema abordado y su aplicación a la práctica educativa.

Bibliografía

DEL TORO, G. M. *Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado*. Instituto del Libro. La Habana, 1968, p.377.

CASTRO, F. *Discurso por la clausura del curso escolar 1980-1981*. En Granma, p. 8.

CHACÓN, N. et al., *Condiciones actuales de la formación del profesorado en Cuba*. En Nuevos caminos en formación del profesional de la educación, premio del concurso La investigación de la educación en la revolución educacional. 2002.

COLECTIVO DE AUTORES. *Pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1984, p.16.

_____ . *Pedagogia*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1984, p.31

_____ . *Psicología para Educadores*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2001, p. 217.

MARÍ, J. [et al]. *Ética Pedagógica*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1989, pp.10-11.

MARTÍ, J. *Obras Completas. t. 8*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1963, p.281

MINED. *Modelo del Profesional de la Licenciatura en Educación Primaria*. Disponible CD ROM Carrera Educación Primaria. Versión 6

RAMOS, G. *La actividad humana y sus formas fundamentales (Un estudio desde la filosofía)*. Universidad de Matanzas. “Camilo Cienfuegos”, Matanzas (Cuba)1996, p 183-188.

RUBINSTEIN, L. *El ser y la conciencia*. Editora Política. La Habana, 1987.

LEONTIEV, A. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1982, p.104.